PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	07/05/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL PUINAWAI	Pago No:	4	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	EDGAR . LOPEZ VENTURA	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	19002243
Correo:	edlopezvent@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-122-2026	Periodo a pagar:	ABRIL	Plazo de Ejecucion:	01/11/2026
Fecha de Iniciacion:	19/01/2026	No RP:	8326	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Guainía	Municipio:	Inírida		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	22.498.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	22.498.500,00
Total Pagado:	5.724.000,00
Saldo:	16.774.500,00
Valor a pagar:	**2.385.000,00**
Menos este pago:	14.389.500,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM10-3202008-10-011 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el Resguardo Medio Guainía para el relacionamiento con las comunidades indígenas en traslape con la RNN Puinawai, en el marco del proyecto "Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional".

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Elaborar y concertar plan de trabajo en coordinación con la supervisión, para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato en el primer mes de ejecución.	Se entregó el plan de trabajo
2.Participar y acompañar técnicamente la implementación de acciones asociadas a procesos de restauración ecológica al interior y la RNN Puinawai.	Participé y acompañé los profesionales sobre revisión, retroalimentación del proceso de restauración ecológica en el resguardo Indígenas Puerto Colombia, Tonina, Sejal y San José y otras dentro de la RNN PUINAWAI.
3. Definir las estrategias para la restauración ecológica con enfoque biocultural en los resguardos del pueblo Curripaco (resguardos Cuiarí e Isana, alto Guainía y Tonina Sejal, San José y otros) traslapados con la RNN Puinawai.	Con los profesionales definimos los puntos de las estrategias de restauración ecológica con enfoque biocultural del pueblo curripaco en el resguardo medio rio Guainía
4.Realizar el levantamiento taxonómico de las especies a restaurar.	Los profesionales de RNN Puinawai y el experto conjuntamente realizamos levantamiento taxonómico de las especies a restaurar en cada comunidad beneficiaria del resguardo medio rio Guainía
5.Generar una parcela permanente en las cuatro cuencas a implementar el proyecto fondo para la vida.	Al momento no estamos en la ejecución del proyecto fondo para la vida
6. Elaborar propuesta de ruta de trabajo para abordar acciones entorno al proceso de restauración ecológica con grupos étnicos en el AP.	Con los profesionales y las autoridades del resguardo y el experto propusieron la ruta para dar cumplimiento de trabajo el proyecto para la restauración.
7.Participar en la implementación del programa de monitoreo a	

7.Participar en la implementación del programa de monitoreo a la restauración de la RNN Puinawai.	Participé sobre programa de monitoreo a la restauración de la RNN PUINAWAI
8.Elaborar, formulación y/o seguimiento de proyectos, convenios, conceptos técnicos, presentaciones u otros documentos asignados relacionados con el objeto del contrato.	Para esta actividad como contratista implica actuar en los diversos eventos, pero se anticipa que esta actividad será más frecuente en los próximos meses, de acuerdo al cronograma de trabajo de la RNN PUINAWAI.
9.Aportar en la elaboración de documentos técnicos de acuerdo a los procesos de planeación, seguimiento y gestión institucional de PNNC.	Como experto local del territorio medio rio he aportado ideas técnicas sobre planeación de PNNc
10.Consolidar y remitir a la DTAM el avance mensualizado y trimestral de las metas de restauración establecidas en el Plan de Acción de la RNN Puinawai, conforme a las hojas metodológicas determinadas por PNNC.	Hice el consolidado el avance trimestral conforme a los establecidos en el plan de acción de la RNN Puinawai conforme a las hojas metodológicas de PNNC
11.Programar y acompañar espacios para la formación en temas de autoridad ambiental al equipo local.	Acompañè los profesionales como experto local en temas autoridades ambientales.
12.Formular o acompañar una convocatoria que fortalezca el desarrollo los procesos en la línea Restauración biocultural, con los resguardos traslapados de la RNN Puinawai.	Hice acompañamiento como experto local del resguardo medio rio Guainía en la reunión virtual con las autoridades para la formulación del proyecto sobre el proceso de restauración biocultural
13.Custodiar y salvaguardar los activos fijos de la Unidad de Parques que le sean asignados como cuentadante para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	Como experto local he puesto el cuidado de todos elementos y materiales de la RNN Puinawai con sentido de pertenencia
14.Realizar la transferencia documental digital o física relacionada con el objeto del contrato al área de gestión documental de la territorial.	Para esta actividad no aplica por el momento sobre transferencia de documento
15.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	Y las demás actividades reuniones virtuales sobre gestión de riesgo, aviturismo…

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
SE VALIDA SIN NOVEDAD

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA	80164442

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 05:35:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19002243** y Nombre: **EDGAR LOPEZ VENTURA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139677123** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295455118

PIB
17:28:14

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR LOPEZ VENTURA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19002243:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 17:22:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19002243
Código de Verificación	19002243260506172247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:06:27 PM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19002243**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ VENTURA EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19002243 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 05:59 PM

Código Verificación: **K95VC3DZJU**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDGAR LOPEZ VENTURA
IDENTIFICACIÓN:	CC-19002243
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	Parques Nacionales
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-13
FECHA DE PAGO:	2026-05-05
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37044118
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37044118
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/06/2026